



! Contrate solo abogados colegiados o representantes acreditados por la “Junta de Apelaciones de Inmigración (BIA, por sus siglas en inglés) para que le den consejo sobre inmigración y siga estas precauciones básicas:

- Pregunte cuánto va a costar la consulta.
- Compruebe que el abogado o representante acreditado reúne los requisitos legales para representarlo a usted.
- Pregunte cómo es el proceso, cuánto tiempo llevará y cuales son los riesgos.
- Pregunte cómo se harían los pagos. Una cuota mensual de mantenimiento es una indicación de fraude de inmigración.
- Exija un contrato de representación por escrito y revíselo cuidadosamente.
- Pida un recibo siempre que haga un pago.
- Reciba copia de todos los documentos preparados o presentados en su nombre.
- NO firme documentos en blanco o sin rellenar.
- NO firme documentos que usted no haya comprendido.
- NO firme documentos que contengan declaraciones falsas o información incorrecta.
- Denuncie toda actividad ilegal como pudiera ser el ejercer la abogacía sin autorización al “Virginia State Bar’s Unauthorized Practice of Law Committee”:

Ethics Department  
Virginia State Bar  
ccc East Main Street, Suite e00  
Richmond, Virginia 23219  
(804) 775-0557

